

Resolución 15/2026, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se aprueba el gasto y la convocatoria para el año 2026 de ayudas destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo, en aplicación de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo, de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas ayudas.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Con fecha 31 de marzo de 2025, se publica en el Boletín Oficial de La Rioja la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SEGUNDO. – El procedimiento para la concesión de estas subvenciones se iniciará mediante resolución de convocatoria del Consejero de Educación y Empleo, siendo necesaria, con carácter previo a la citada resolución y en atención a lo dispuesto en el artículo 34.1 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la aprobación del gasto de acuerdo con lo previsto en la normativa presupuestaria vigente.

TERCERO. – Según el artículo 15.1.a) de la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el titular de la consejería no necesitará autorización previa del Consejo de Gobierno cuando el presupuesto o gasto a aprobar en transferencias corrientes sea inferior a 250.000 euros.

CUARTO. – En la tramitación del presente expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias.

QUINTO. – Con fecha 19 de enero de 2026, el Servicio de Políticas Activas para el Empleo emite informe proponiendo la aprobación del gasto y la convocatoria de ayudas destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo para el año 2026.

SEXTO. – Con fecha 4 de febrero de 2026, la Directora General de Empleo emite propuesta de aprobación del gasto y la convocatoria de ayudas destinadas a financiar los costes laborales y de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de los trabajadores de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo para el año 2026.

SÉPTIMO. – Con fecha 20 de febrero de 2026, la intervención Delegada en la Consejería de Educación y Empleo emite informe de fiscalización favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEGUNDO. – La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. – Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

CUARTO. – La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

QUINTO. – La Ley 8/2025, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2026.

SEXTO. – El Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SÉPTIMO. – El Decreto del Presidente 6/2023, de 1 de julio, por el que se modifica el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece en su artículo primero que a la Consejería de Educación y Empleo le corresponden, entre otras, las competencias en políticas de empleo.

OCTAVO. – Plan Estratégico de Actuaciones de la Consejería de Educación y Empleo, aprobado por Resolución 62/2025, de 15 de septiembre, por la que se aprueba la refundición y modificación del Plan Estratégico de Actuaciones 2024-2026 de la Consejería de Educación y Empleo, donde se recogen dentro del apartado de la Dirección General de Empleo, III.- Objetivo General. Favorecer la incorporación al empleo de los trabajadores con discapacidad, Línea 3. Subvenciones a Unidades de Apoyo en Centros Especiales de empleo.

En este Plan, la previsión de financiación para esta línea de ayudas en la anualidad 2026 es de 200.000,00 euros.

NOVENO. – El artículo 9.1.g del Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece como competencia del Consejero la convocatoria y concesión de subvenciones.

DÉCIMO. – El resuelve tercero párrafos b), c) y d) de la Resolución 8/2024, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación y Empleo, de delegación de competencias en los centros directivos y asignación de funciones a los jefes de servicio, establece que se delega en las Direcciones Generales las competencias que corresponden en materia de concesión de ayudas y subvenciones en materias propias de su actividad, incluidas las competencias de reintegro, así como la autorización y compromiso de gasto de los Capítulos 2, 3, 4, 6 y 7 asignados a la Dirección General correspondiente, hasta el límite atribuido al titular de la Consejería en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja del ejercicio en vigor, así como interesar la orden de pago, salvo en los casos de autorización de gastos correspondientes a la aprobación de convocatorias de ayudas y subvenciones y de autorización y compromiso de gastos correspondientes a convenios reguladores que deban ser firmados por el titular de la consejería.

UNDÉCIMO. – La Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo, de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo.

Con base en lo anterior, el Consejero de Educación y Empleo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1.g) del Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. – Aprobar el gasto de doscientos mil euros (200.000 euros) destinado a la financiación de la convocatoria pública en el año 2026 de ayudas destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo, por el importe y con cargo a cada una de las partidas del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación y Empleo para el ejercicio 2026 que se detallan a continuación, ya previstos en el Plan Estratégico de Actuaciones de la Consejería de Educación y Empleo para el período 2024-2026:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Consejero				
2				

Partida presupuestaria	Descripción	Crédito
0808.2411.470.03	Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo	70.000,00 euros
0808.2411.480.07	Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo	130.000,00 euros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 ter del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la presente distribución tendrá carácter estimado, procediéndose, en su caso, a las modificaciones presupuestarias previas a la resolución de concesión.

SEGUNDO. – Que se autorice la expedición de la documentación contable necesaria.

TERCERO. – Aprobar la convocatoria para el año 2026, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de los trabajadores de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo.

La presente convocatoria se realiza en aplicación del artículo 14 de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo.

CUARTO. – La presente convocatoria tiene por objeto financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida del personal de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional de los Centros Especiales de Empleo.

Podrán ser beneficiarios tanto las entidades titulares de los Centros Especiales de Empleo como dichos Centros, cuando estos tengan personalidad jurídica propia y figuren debidamente inscritos y calificados como tales en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los requisitos específicos y el régimen completo se establecen en los artículos 1, 5, 6 y 7 de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo.

QUINTO. – Los Centros Especiales de Empleo solicitantes de las ayudas están obligados a presentar la solicitud a través de medios electrónicos en el modelo normalizado que se encuentra disponible en la oficina electrónica de la sede electrónica del Gobierno de La Rioja <https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=&proc=14447> en el área temática Empleo y Formación.

Las solicitudes, que deberán cumplir con los requisitos establecidos en la orden reguladora, irán dirigidas al titular de la consejería con competencias en materia de Empleo.

SEXTO. – Las personas interesadas deberán aportar junto al Anexo I de Solicitud, la siguiente documentación:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

1-Anexo II: Plantilla de personas con discapacidad destinatarias del artículo 7.1 en el período subvencionable, firmada por el representante del centro.

2-Anexo III: Plantilla del personal integrante de la unidad en apoyo (UAP) en el período subvencionable, firmada por el representante del centro.

3-Anexo IV: Declaración de los porcentajes de plantilla del artículo 14 de la Orden EDE/23/2025 a fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, firmada por el representante del centro.

4-Anexo V: Proyecto de intervención de la UAP el período subvencionable firmado por el representante legal del Centro Especial de Empleo y por los trabajadores de la UAP.

5-Anexo VI: Ficha individual del proyecto de intervención de las personas con discapacidad del artículo 7.1 en el período subvencionable, firmada por el representante legal del Centro Especial de Empleo y por los trabajadores de la UAP.

6-Informe de la Seguridad Social, de trabajadores en alta de todos los códigos de cotización del Centro Especial de Empleo, emitido a fecha de la publicación de la convocatoria.

7-Currículum profesional firmado de los trabajadores integrantes de la UAP.

8-Contratos de trabajo del personal componente de la UAP, en el período subvencionable.

En caso de sustitución de personas con discapacidad del artículo 7.1 de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo, durante el período subvencionable, las entidades beneficiarias deberán aportar la siguiente documentación en el plazo de un mes desde la sustitución, conforme al artículo 10.3 de citada Orden:

1-Escrito de comunicación de la sustitución de la persona trabajadora.

2-Anexo VI: Ficha individual del proyecto de intervención de las personas con discapacidad del artículo 7.1 en el período subvencionable de la persona sustituta, firmada por el representante legal del Centro Especial de Empleo y por los trabajadores de la UAP.

3-Anexo XI: Autorización expresa de la persona sustituta para cesión de consulta de sus datos a la Dirección General de Empleo.

En caso de sustitución de personal integrante de la unidad de apoyo en el período subvencionable, las entidades beneficiarias deberán aportar la siguiente documentación en el plazo de un mes desde que se produzca la sustitución, conforme a lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

1-Escrito de comunicación de la sustitución de la persona trabajadora.

2-Currículum profesional firmado de la persona sustituta integrantes de la UAP.

3-Contrato de trabajo de la persona sustituta integrante de la UAP.

4-Anexo XII: Autorización expresa de la persona sustituta para cesión de consulta de sus datos a la Dirección General de Empleo.

Los anexos serán puestos a disposición de las personas interesadas en la página del procedimiento para esta convocatoria en la oficina electrónica del Gobierno de La Rioja. Los solicitantes deberán usar estos modelos en la tramitación.

SÉPTIMO. – El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.9 de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo.

OCTAVO. – De conformidad con el artículo 13 de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo, si del examen de la documentación que acompaña a la solicitud, se comprueba que no reúne los requisitos necesarios o no aporta la totalidad de la documentación exigida, se requerirá a quien la ha presentado para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición previa resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOVENO. – La instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones corresponderá a la Dirección General con competencia en materia de Empleo, que realizará de oficio y a través de medios electrónicos los actos de instrucción necesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los hechos en virtud de los cuales debe pronunciarse el órgano competente, pudiendo requerir a las personas interesadas información o documentación adicional necesaria para resolver.

El examen y la valoración de las solicitudes se realizará por la Comisión de Valoración conforme a los criterios y baremos indicados en el artículo 14 de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo, y teniendo en cuenta, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias. Dicha comisión estará formada por tres personas que realicen las funciones de gestión dentro del servicio con competencias en materia de Empleo, uno de ellos actuará como presidente y otro de ellos como secretario/a, siendo todos ellos designados por la persona titular de la dirección general con competencias en materia de Empleo.

DÉCIMO. – En atención a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo, el importe de las ayudas previstas en la presente convocatoria se establece a través del régimen de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

módulos. El período a tener en cuenta para el cómputo de la plantilla del CEE será del 1 de noviembre del 2025 al 31 de octubre de 2026.

UNDÉCIMO. – El proceso de concesión se registrará por lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden reguladora y conforme a la puntuación resultante de la aplicación de los criterios de valoración de artículo 14 de citada Orden, se establecerá una prelación entre todas las solicitudes en orden descendente de puntuación, hasta agotar los créditos presupuestarios disponibles en las partidas recogidas en la convocatoria.

DUODÉCIMO. – Conforme al artículo 15.4 de la Orden reguladora, el órgano instructor, a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración, formulará propuesta de resolución provisional debidamente motivada, la cual contendrá la relación de solicitantes y los proyectos presentados, la relación de los proyectos que no cumplen los requisitos para su valoración, la valoración de los proyectos y los criterios seguidos para efectuarla, los proyectos para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía y los proyectos que se deniegan por incumplimiento o por no existir crédito suficiente, si se diera el caso.

DECIMOTERCERO. – La resolución de concesión o de denegación de la subvención pondrá fin a la vía administrativa y deberá dictarse en el plazo máximo de 6 meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del extracto de la resolución de convocatoria.

Contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes o, vía jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, ambos plazos, contados a partir del día siguiente al de notificación de la resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en concordancia con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La resolución de concesión se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja conforme al artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DECIMOCUARTO. – De conformidad con el artículo 17 de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo, la justificación se realizará a través del régimen de módulos, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3 de la misma norma, sin perjuicio de las minoraciones previstas en los artículos 19 y 21 de la Orden.

La documentación deberá aportarse entre el 1 de noviembre de 2026 y el 20 de noviembre de 2026, utilizando los siguientes modelos disponibles en la página del procedimiento de la oficina electrónica del Gobierno de La Rioja:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Consejero				
2				

1-Anexo VII: Solicitud de pago.

2-Anexo VIII-A: Justificación económica de la plantilla de personas con discapacidad del artículo 7.1

3-Anexo VIII-B: Justificación económica de la plantilla componente de la UAP

4-Anexo IX: Proyecto de intervención desarrollado por la UAP, firmado por el representante legal del Centro Especial de Empleo y por los trabajadores de la UAP.

5-Anexo X: Ficha de intervención individual ejecutada de las personas con discapacidad del artículo 7.1 en el período subvencionado, firmada por el representante legal del Centro Especial de Empleo y por los trabajadores de la UAP.

6-Fotografía del cartel de la UAP de CEE (DIN A3), en la fachada del edificio de acceso a las instalaciones de CEE.

7- Contratos de trabajo del personal componente de la UAP, en caso de modificación como integrante nuevo de la UAP en el período subvencionable.

DECIMOQUINTO. – La presentación de la documentación justificativa se realizará por medios electrónicos en la misma forma, lugar y procedimiento establecidos en el apartado Quinto de esta Resolución para la presentación de solicitudes.

DECIMOSEXTO. – La subvención se abonará tras la comprobación de la justificación y según el procedimiento de liquidación establecido en el artículo 18 de la Orden reguladora.

DECIMOSÉPTIMO. – En materia de publicidad se estará a lo establecido artículo 24 de la Orden reguladora.

DECIMOCTAVO. – En lo no previsto expresamente en esta Resolución se aplicará la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo, el Decreto 14/2006, de 16 de febrero, y demás normativa sobre subvenciones de aplicación.

DECIMONOVENO. – Remitir el expediente a la Intervención Delegada para su fiscalización previa.

VIGÉSIMO. – Publicar extracto de la Resolución en el Boletín Oficial de la Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

Anexo I: Solicitud

Dirección General de Empleo (Código DIR3: A17045093)

Código: 14447.00	Procedimiento: Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Documento: SOLICITUD Anexo I
----------------------------	---	--

1.- SOLICITANTE

Razón social:		NIF:	
Dirección			
CP:	Población:	Provincia:	Teléfono:

2.- REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos del/la representante:	NIF:
Correo electrónico del/la representante:	Teléfono:

PERSONA DE CONTACTO PARA TRAMITAR LA SUBVENCIÓN

Nombre y apellidos:	Teléfono:
Correo electrónico:	

3.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Electrónicas del Gobierno de La Rioja.
--

4.- SOLICITA LA SUBVENCIÓN de € destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la atención a personas con discapacidad destinatarias del artículo 7.1 por personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social, en el período subvencionable definido en la convocatoria.

5.- VERIFICACIÓN Y CONSULTA DE DATOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 9 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero			
2			

5.a).- En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que la Dirección General de Empleo en el ejercicio de sus competencias, realizará las siguientes verificaciones para comprobar la exactitud de los datos personales declarados que obran en poder de las Administraciones Públicas en la presente solicitud:

Consulta de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	Servicios de la Tesorería General de la Seguridad Social
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	Servicios del Ministerio de Hacienda (Intervención General de la Administración del Estado - IGAE)

En caso de oposición a la consulta señale y manifieste los motivos por los que se opone: Consecuentemente, INDIQUE la documentación que aporta:

5.b).- La Dirección General de Empleo consultará los datos de los siguientes documentos, en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que la persona interesada no necesitará presentar, siempre que se autorice la consulta:

DATOS	ORGANISMO	AUTORIZACIÓN
Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias (art 95 de la Ley General Tributaria)	Agencia Tributaria	<input type="checkbox"/>
Certificado de esta al corriente de pagos	Hacienda Comunidad Autónoma de La Rioja	<input type="checkbox"/>

En caso de no autorizar la consulta, INDIQUE la documentación que aporta:

6.- DOCUMENTACION requerida que acompaña:

- 1-Anexo II: Plantilla de personas con discapacidad destinatarias del artículo 7.1 en el período subvencionable.
- 2-Anexo III: Plantilla del personal integrante de la unidad en apoyo en el período subvencionable.

3-Anexo IV: Declaración de los porcentajes de plantilla del artículo 14 de la Orden EDE/23/2025 a fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

4-Anexo V: Proyecto de intervención de la unidad de apoyo (UAP) el período subvencionable firmado por el representante legal del Centro Especial de Empleo y por los trabajadores de la unidad de apoyo.

5-Anexo VI: Ficha individual del proyecto de intervención de las personas con discapacidad del artículo 7.1 en el período subvencionable, firmada por el representante legal del Centro Especial de Empleo y por los trabajadores de la UAP.

6-Informe de la Seguridad Social, de trabajadores en alta de todos los códigos de cotización del Centro Especial de Empleo, emitido a fecha de la publicación de la convocatoria.

7-Currículum profesional firmado de los trabajadores integrantes de la UAP.

8-Contratos de trabajo del personal componente de la UAP, en el período subvencionable.

Para la presentación de la justificación del expediente concedido, el beneficiario aportará:

1-Anexo VII: Solicitud de pago

2-Anexo VIII-A: Justificación económica de la plantilla de personas con discapacidad del artículo 7.1

3-Anexo VIII-B: Justificación económica de la plantilla componente de la UAP

4-Anexo IX: Proyecto de intervención desarrollado por la UAP, firmado por el representante legal del Centro Especial de Empleo y por los trabajadores de la UAP.

Anexo X: Ficha de intervención individual ejecutada de las personas con discapacidad del artículo 7.1 en el período subvencionado, firmada por el representante legal del Centro Especial de Empleo y por los trabajadores de la UAP.

5-Fotografía del cartel de la UAP de CEE (DIN A3), en la fachada del edificio de acceso a las instalaciones de CEE.

6- Contratos de trabajo del personal componente de la UAP, en caso de modificación como integrante nuevo de la UAP en el período subvencionable.

En caso de sustitución de personas con discapacidad del artículo 7.1 en el período subvencionable:

1-Escrito de comunicación de la sustitución de la persona trabajadora.

2-Anexo VI: Ficha individual del proyecto de intervención de las personas con discapacidad del artículo 7.1 en el período subvencionable de la persona sustituta, firmada por el representante legal del Centro Especial de Empleo y por los trabajadores de la UAP.

3-Anexo XI: Autorización expresa de la persona sustituta para cesión de consulta de sus datos a la Dirección General de Empleo.

En caso de sustitución de personal integrante de la UAP en el período subvencionable:

1-Escrito de comunicación de la sustitución de la persona trabajadora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

- 2-Currículum profesional firmado de la persona sustituta integrantes de la UAP.
- 3-Contrato de trabajo de la persona sustituta integrantes de la UAP.
- 4-Anexo XII: Autorización expresa de la persona sustituta para cesión de consulta de sus datos a la Dirección General de Empleo.

7.- DECLARACIONES RESPONSABLES:

- Que cumple con los requisitos generales, recogidos en el artículo 6 de la orden reguladora, para el acceso a estas ayudas.
- Que cumple para ser beneficiario con los requisitos establecidos en los artículos 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 14 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Que no concurre en alguna de las circunstancias excluyentes previstas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones;
- Que no ha sido sancionado, en los tres años anteriores a la resolución de la convocatoria, mediante resolución administrativa firme, con las sanciones accesorias de exclusión del acceso de ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo previstas en los artículos 46 y 46.bis del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
- Que no ha sido sancionado mediante resolución administrativa firme, ni por sentencia judicial firme, en los tres años anteriores a la resolución de esta convocatoria, por acciones consideradas discriminatorias por razón de género, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 7/2023, de 20 de abril, de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja.
- Que el solicitante no se halla incurso en procedimiento alguno de reintegro o sancionador iniciado como consecuencia de subvención o ayuda de la misma naturaleza otorgada por la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus organismos autónomos.
- Que cumple con la obligación establecida en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, de mantener el porcentaje mínimo del 70 % de personas con discapacidad contratadas respecto al total de la plantilla.
- Que se halla al corriente de las obligaciones registrales establecidas en el Decreto 2/2015, de 9 de enero, de Centros Especiales de Empleo de personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Que realiza exclusivamente las actividades para las que se encuentran calificados como tales.
- Que tiene adscritas a las personas integrantes de la Unidad de Apoyo a la actividad profesional, en una cuenta de cotización correspondiente al CEE en La Rioja.
- Que no está incurso en un proceso de descalificación de su condición de CEE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 12 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones, que acepta las obligaciones derivadas de la aplicación de la normativa comunitaria, que cumple con las obligaciones y con los requisitos establecidos en la orden reguladora de esta subvención, que se compromete a destinar el importe de esta subvención al objeto indicado en las bases reguladoras y que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta la finalización del procedimiento.
- Que se compromete a cumplir la normativa vigente en protección de datos.
- Que para sufragar los costes salariales de los integrantes de apoyo a la actividad profesional contratadas por el CEE arriba referenciado, la entidad solicitante **NO** ha solicitado ni obtenido otros ingresos o subvenciones que han financiado los mismos.
- Que para sufragar los costes salariales de los integrantes de apoyo a la actividad profesional contratadas por el CEE arriba referenciado, la entidad solicitante **SI** ha solicitado u obtenido otros ingresos o subvenciones que han financiado los mismos con el siguiente desglose de importe, procedencia y aplicación:
- | PROCEDENCIA DE LOS FONDOS | DESTINO DE LOS FONDOS | CUANTÍA |
|---------------------------|-----------------------|---------|
| | | |
- Que el importe de las subvenciones solicitadas en ningún caso es de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos supere los costes laborales y Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras componentes de las Unidades de Apoyo.

8.- OTRA DOCUMENTACIÓN: ALTA/ MODIFICACIÓN FICHA DE TERCEROS

-La ficha de terceros es necesaria para cualquier relación con el Gobierno de La Rioja que implique o pueda implicar el pago por prestaciones de bienes o servicios, subvenciones o ayudas:
 Puede dar de alta su Ficha en el siguiente enlace FICHA DE DATOS A TERCEROS
<https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=11908>

INFORMACIÓN LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 13 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Empleo, Dirección: Marqués de Murrieta 76 26071- Logroño Teléfono: 941-29 14 65 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Planificación, gestión y supervisión de las subvenciones convocadas por la dirección general con competencias en materia de fomento del empleo, y que estén destinadas a financiar los costes laborales y de seguridad social derivados de la contratación indefinida de los trabajadores de las unidades de apoyo.
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de deberes públicos, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal a Administraciones Públicas con competencias en la materia, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, SEPE, Fondo Social Europeo, Administración Tributaria y Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA	De la entidad en la que las personas trabajadoras se encuentran empleadas y/o, en su caso, de la propia Administración Pública en los casos de que los datos consten ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por las personas interesadas.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Empleo que está disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la siguiente dirección electrónica: https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/fc70b846-3e67-4de6-a495-f47b639052ec/download/rt_tratamientos_consejeria_educacion-002.pdf
DERECHOS	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 14 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993	
1 Consejero				
2				

	<p>de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24608</p> <p>Derecho a reclamar: puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es</p> <p>Delegada de protección de datos: contacto: C/ Marqués de Murrieta n.º 76 Ala Este- 26005 Logroño (La Rioja)</p> <p>Correo e-: DPD.educacionempleo@larioja.org</p> <p>En cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf)
--	---

Sr. Consejero de Educación y Empleo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 15 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Dirección General de Empleo Código DIR3: A17045093
ANEXO II: PLANTILLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ARTÍCULO 7.1

Código: 14447.00	Procedimiento: Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Documento: FICHA Anexo II
---------------------	--	---------------------------------

D/D^a _____, con N.I.F. _____, como representante legal del Centro Especial de Empleo, solicitante de la subvención al amparo de la Orden EDE/23/2025 de la Consejera de Educación y Empleo, de 26 de marzo 2025, destinada a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo en los Centros Especiales de Empleo ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DECLARO:

Que la relación nominal de personas trabajadoras del artículo 7.1 de la Orden EDE/23/2025 de la Consejera de Educación y Empleo, de 26 de marzo 2025, para el período subvencionable de la presente convocatoria es la siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 16 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Centro Especial de Empleo:					NIF:	Subvención solicitada:			0,00 €				
Datos personales					(1)DECLARACION-AUTORIZACION: El CEE posee autorización expresa para cesión de datos de identidad, discapacidad, empadronamiento y laborales a la Dirección General de Empleo	Contrato de trabajo				Atenciones UAP			MODULO: IMPORTE DE SUBVENCIÓN SOLICITADA (2)
NIF	Nombre y apellidos	Sexo H-hombre M-mujer	Tipo de discap. (F/PS/S/MIXTA)	Grado de discap.		Tipo de contrato (I-T-FD)	Jornada %	Fecha de alta	Fecha de fin	Fecha prevista inicio atención UAP	Fecha prevista finalización atención UAP	Duración de la atención en el periodo solicitado (meses)	
												0,00	0,00 €
												0,00	0,00 €
												0,00	0,00 €
												0,00	0,00 €
												0,00	0,00 €
												0,00	0,00 €
												0,00	0,00 €
												0,00	0,00 €
												0,00	0,00 €
												0,00	0,00 €
												0,00	0,00 €
												0,00	0,00 €
TOTAL		0										0,00	0,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 17 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

(1) En caso de que la persona trabajadora no conceda la autorización, aportar: NIF del trabajador, resolución de grado y tipo de discapacidad, vida laboral y en caso de nuevo contrato, tarjeta de demanda de empleo y contrato de trabajo

(2) Se establece un módulo de 1.440 euros anuales por cada persona trabajadora que tenga el tipo y grado de discapacidad indicados en el artículo 7.1 de esta Orden y que, al inicio del período subvencionable, esté contratada por tiempo indefinido o mediante contrato temporal de duración igual o superior a seis meses. El importe de la subvención se reducirá proporcionalmente en función de la duración de los contratos, así como en función de la jornada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento

INFORMACIÓN LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En _____, a _____ de _____ de 2025

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 18 / 83
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo en los Centros Especiales de Empleo	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Empleo. Dirección: Marqués de Murrieta 76, 26071- Logroño. Teléfono: 941-29 1465 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo y formación destinadas a la contratación de personas con discapacidad desempleadas que son competencia de la Dirección General con competencia en Empleo
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de deberes públicos, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal a Administraciones Públicas con competencias en la materia, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, SEPE, Fondo Social Europeo, Administración Tributaria y Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA	De la entidad en la que las personas trabajadoras se encuentran empleados y/o en su caso, de la propia Administración Pública en los casos de que los datos consten ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por las personas interesadas.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Empleo que está disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la siguiente dirección electrónica: https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/fc70b846-3e67-4de6-a495-f47b639052ec/download/rt_tratamientos_consejeria_educacion-002.pdf

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 19 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

DERECHOS	<p>Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24608</p> <p>Derecho a reclamar: Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es</p> <p>Delegada de Protección de Datos: Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76 Ala Este 26071 Logroño (La Rioja) Correo e-: DPD.educacionempleo@larioja.org</p> <p>En cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf)
----------	---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 20 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Consejería de Educación y Empleo Código DIR3: A17029380

ANEXO III: RELACION DE PERSONAL INTEGRANTE DE LA UNIDAD EN APOYO EN EL PERÍODO SUBVENCIONABLE			
Código: 14447.00	Procedimiento: Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja		Documento: FICHA Anexo III
<p>D/D^a _____, con N.I.F. _____, como representante legal del centro especial de empleo, solicitante de la subvención al amparo de la Orden EDE/23/2025 de la Consejera de Educación y Empleo, de 26 de marzo 2025, destinada a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo en los centros especiales de empleo ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <p style="text-align: center;">DECLARO:</p> <p>Que la relación del personal adscrito a la unidad de apoyo del centro conforme lo dispuesto en la EDE/23/2025 de la Consejera de Educación y Empleo, de 26 de marzo 2025, para el período subvencionable en la presente convocatoria es la siguiente:</p>			
Centro Especial de Empleo:		NIF:	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 21 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

(1) En caso de que la persona trabajadora no conceda la autorización, aportar: NIF del trabajador, titulación, vida laboral, en caso de persona con discapacidad resolución de grado y tipo de discapacidad, y en caso de nuevo contrato, tarjeta de demanda de empleo y contrato de trabajo.

(2) Cuantía total imputada a la persona trabajadora de la UAP para todo el período subvencionable.

Que son ciertos los datos introducidos en esta declaración y posee toda la documentación financiera y económica correspondiente al gasto del proyecto justificado.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento

INFORMACIÓN LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En , a de de 2025

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 23 / 83
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo en los Centros Especiales de Empleo	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Empleo. Dirección: Marqués de Murrieta 76, 26071- Logroño. Teléfono: 941-29 1465 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo y formación destinadas a la contratación de personas con discapacidad desempleadas que son competencia de la Dirección General con competencia en Empleo
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de deberes públicos, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de la Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal a Administraciones Públicas con competencias en la materia, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, SEPE, Fondo Social Europeo, Administración Tributaria y Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA	De la entidad en la que las personas trabajadoras se encuentran empleados y/o en su caso, de la propia Administración Pública en los casos de que los datos consten ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por las personas interesadas.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Empleo que está disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la siguiente dirección electrónica: https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/fc70b846-3e67-4de6-a495-f47b639052ec/download/rt_tratamientos_consejeria_educacion-002.pdf

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 24 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

DERECHOS	<p>Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24608</p> <p>Derecho a reclamar: Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es</p> <p>Delegada de Protección de Datos: Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76 Ala Este 26071 Logroño (La Rioja) Correo e-: DPD.educacionempleo@larioja.org</p> <p>En cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf)
----------	---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 25 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Anexo IV: Porcentajes de plantilla a fecha de publicación de la convocatoria

Dirección General de Empleo (Código DIR3: A17045093)

Código: 14447.00	Procedimiento: Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Documento: DECLARACIÓN Anexo IV
---------------------	--	------------------------------------

Centro Especial de Empleo:	NIF:
----------------------------	------

D/Dª _____, con N.I.F. _____, como representante legal del centro especial de Empleo, solicitante de la convocatoria del presente año de subvenciones al amparo de la Orden EDE/23/2025, de 26 de marzo, destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DECLARO RESPONSABLEMENTE, que la plantilla del Centro Especial de Empleo a fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja es la siguiente:

Plantilla a fecha de publicación de la convocatoria	Hombres	Mujeres
Nº de personas trabajadoras del CEE		
Nº de personas trabajadoras con discapacidad del CEE		
Nº de personas trabajadoras con discapacidad del CEE con mayores dificultades de inserción		
Nº de personas trabajadoras con discapacidad del CEE con mayores dificultades de inserción con contrato indefinido		
Nº de personas trabajadoras TÉCNICOS componentes de la Unidad de Apoyo (UAP)		
Nº de personas trabajadoras ENCARGADOS componentes de la Unidad de Apoyo (UAP)		

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

INFORMACIÓN LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 28 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Empleo, Dirección: Marqués de Murrieta 76 26071- Logroño Teléfono: 941-29 14 65 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Planificación, gestión y supervisión de las subvenciones convocadas por la dirección general con competencias en materia de fomento del empleo, y que estén destinadas a financiar los costes laborales y de seguridad social derivados de la contratación indefinida de los trabajadores de las unidades de apoyo.
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de deberes públicos, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal a Administraciones Públicas con competencias en la materia, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, SEPE, Fondo Social Europeo, Administración Tributaria y Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA	De la entidad en la que las personas trabajadoras se encuentran empleadas y/o, en su caso, de la propia Administración Pública en los casos de que los datos consten ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por las personas interesadas.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Empleo que está disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la siguiente dirección electrónica: https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/fc70b846-3e67-4de6-a495-f47b639052ec/download/rt_tratamientos_consejeria_educacion-002.pdf
DERECHOS	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24608 Derecho a reclamar: puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 29 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

	<p>Delegada de protección de datos: contacto: C/ Marqués de Murrieta n.º 76 Ala Este- 26005 Logroño (La Rioja)</p> <p>Correo e-: DPD.educacionempleo@larioja.org</p> <p>En cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf)
--	--

Sr. Consejero de Educación y Empleo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 30 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Anexo V: PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO (UAP)

Dirección General de Empleo (Código DIR3: A17045093)

Código: 14447.00	Procedimiento: Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Documento: MEMORIA Anexo V
---------------------	--	----------------------------------

Centro especial de empleo:	NIF:
Representante Legal:	NIF:
Dirección y localidad:	
Descripción de la actividad económica principal y complementarias:	

1. COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO (UAP) del período subvencionable

Nombre de personas componentes de la Unidad de Apoyo	Fecha inicio *	Fecha Fin**	Técnico	Encargado
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

* Referida al inicio del período subvencionable de la convocatoria o del contrato en caso de ser posterior.

** Referida al fin del período subvencionable de la convocatoria o anterior en caso de previsión de baja del contrato.

2. INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APOYO (UAP)

Espacios físicos con los que cuenta la UAP:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 32 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Recursos informáticos propios disponibles por la UAP:

Recursos formativos (propios y externos) disponibles por la UAP:

Entidades (públicas y privadas) que colaboran con la UAP (polideportivos, ayuntamientos, empresas...):

Lugares donde se presta el apoyo la UAP y organización :

3. OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE APOYO (UAP) EN EL PERIODO SUBVENCIONABLE

Número	OBJETIVOS GENERALES: (1)			
Número Objetivo General	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: (2)	Temporalización	Ámbito *	Técnicos/ Encargados /Ambos
	1-			
	2-			

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

	3-			
	4-			
	5-			
	6-			
	7-			
	8-			
	9-			
	10-			
PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA UAP: (3)				

* Ámbito: Laboral, social, personal, familiar, servicios. Indicar, en caso de más de un ámbito, a cuáles pertenece.

(1) Deberá realizar una breve explicación de cómo se organizará la UAP para la consecución de los objetivos y la atención de las necesidades individuales de las personas destinatarias del apoyo.

(2) Asignar al número de objetivo general y desagregar los objetivos específicos en función de las características de las personas destinatarias.

(3) Incluir programas que se llevarán a cabo de formación, de nuevas tecnologías y de procesos productivos, de acogida e incorporación al puesto de trabajo, así como programas terapéuticos, rehabilitación, culturales y deportivos, promovidos para la adaptación de los destinatarios al puesto de trabajo y en cumplimiento de los objetivos establecidos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 34 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

4. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA UNIDAD DE APOYO (UAP) EN EL PERÍODO SUBVENCIONABLE

Código	ÁMBITO LABORAL	Técnico	Encargado
L-1	Actuaciones dirigidas a evaluar la cualificación y adecuación al puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-2	Actuaciones dirigidas a la planificación de la formación del puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-3	Actuaciones dirigidas al análisis y prevención de riesgos laborales de los puestos de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-4	Actuaciones dirigidas a facilitar las ayudas que necesite el trabajador para su desempeño laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-5	Actuaciones dirigidas a proporcionar apoyo inicial en la incorporación al puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-6	Actuaciones dirigidas a asesorar e informar al personal de la empresa de las nuevas incorporaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-7	Actuaciones dirigidas a desarrollar programas de apoyo y ajuste laboral individualizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-8	Actuaciones dirigidas a la mejora del clima laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-9	Actuaciones dirigidas al entrenamiento de hábitos y destrezas laborales, incluidas medidas de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-10	Actuaciones dirigidas a la resolución de conflictos laborales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-11	Actuaciones dirigidas a valorar el progreso de las personas contratadas con el puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-12	Actuaciones dirigidas a valorar el nivel satisfacción de las personas contratadas con el puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-13	Actuaciones dirigidas a la aplicación de medidas de conciliación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-14	Actuaciones dirigidas al tránsito al mercado de trabajo ordinario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
L-15	Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Código	ÁMBITO SOCIAL	Técnico	Encargado
S-1	Actuaciones dirigidas a desarrollar destrezas para la prevención de conflictos interpersonales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-2	Actuaciones dirigidas a desarrollar y entrenar habilidades sociales para adaptación con los compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-3	Actuaciones dirigidas a desarrollar hábitos sociales de adaptación al entorno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-4	Actuaciones dirigidas a la participación en actividades sociales no laborales (lúdicas, deportivas, etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-5	Actuaciones dirigidas a la participación en actuaciones formativas diferentes al ámbito laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
S-6	Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	ÁMBITO PERSONAL	Técnico	Encargado

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

P-1	Actuaciones dirigidas a evaluar el estado físico y psíquico de las personas trabajadoras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P-2	Actuaciones dirigidas a detectar y evaluar sus capacidades, aptitudes y actitudes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P-3	Actuaciones dirigidas a evaluar sus necesidades y expectativas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P-4	Actuaciones dirigidas a fomentar su iniciativa, su creatividad y sus habilidades personales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P-5	Actuaciones dirigidas a promover medidas de ajuste personal (autonomía, independencia, etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P-6	Actuaciones dirigidas a fomentar hábitos personales y sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P-7	Actuaciones dirigidas a entrenamiento de estrategias de adaptación personal al conflicto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P-8	Actuaciones dirigidas a la prevención del deterioro o envejecimiento prematuro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
P-9	Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Código	ÁMBITO FAMILIAR	Técnico	Encargado
F-1	Actuaciones dirigidas a proporcionar apoyo familiar en la resolución de conflictos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F-2	Actuaciones dirigidas a informar y asesorar de los recursos disponibles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F-3	Actuaciones dirigidas a apoyar y ayudar a la familia en la incorporación y mantenimiento del puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F-4	Actuaciones dirigidas a crear protocolos de comunicación con la familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F-5	Actuaciones dirigidas a crear protocolos de actuación y seguimiento familiar de comportamientos encaminados a la autonomía personal y laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F-6	Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Código	OTROS	Técnico	Encargado
O-1	Actuaciones dirigidas a crear protocolos de actuación de la UAP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
O-2	Actuaciones dirigidas a coordinar la AUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En a de de 2026

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 36 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma representante legal:

INFORMACIÓN LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 37 / 83
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Empleo, Dirección: Marqués de Murrieta 76 26071- Logroño Teléfono: 941-29 14 65 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Planificación, gestión y supervisión de las subvenciones convocadas por la dirección general con competencias en materia de fomento del empleo, y que estén destinadas a financiar los costes laborales y de seguridad social derivados de la contratación indefinida de los trabajadores de las unidades de apoyo.
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de deberes públicos, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal a Administraciones Públicas con competencias en la materia, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, SEPE, Fondo Social Europeo, Administración Tributaria y Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA	De la entidad en la que las personas trabajadoras se encuentran empleadas y/o, en su caso, de la propia Administración Pública en los casos de que los datos consten ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por las personas interesadas.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Empleo que está disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la siguiente dirección electrónica: https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/fc70b846-3e67-4de6-a495-f47b639052ec/download/rt_tratamientos_consejeria_educacion-002.pdf
DERECHOS	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 38 / 83
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1	Consejero		
2			

elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24608>

Derecho a reclamar: puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es

Delegada de protección de datos: contacto: C/ Marqués de Murrieta n.º 76 Ala Este- 26005 Logroño (La Rioja)

Correo e-: DPD.educacionempleo@larioja.org

En cumplimiento de:

- Reglamento General de Protección de Datos (<https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (<https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf>)

Sr. Consejero de Educación y Empleo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 39 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Anexo VI: FICHA INDIVIDUAL DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTAN MAYORES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO (art. 7.1)

Dirección General de Empleo (Código DIR3: A17045093)

Código: 14447.00	Procedimiento: Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Documento: FICHA Anexo VI
---------------------	--	---------------------------------

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Centro Especial de Empleo:	NIF:
----------------------------	------

2.- DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE PRESENTA MAYORES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO

Nombre y Apellidos:				D.N.I.
Puesto de trabajo:	Jornada:	Horario:	Localidad:	

3.- DATOS DE MÓDULO SOLICITADO DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE PRESENTA MAYORES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO conforme a

lo dispuesto en el art. 7.1 de la Orden, referido a todo el período subvencionable.

Período subvencionable en activo previsto:	meses	Jornada de trabajo:	%	Importe solicitado:
--	-------	---------------------	---	---------------------

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 40 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Relación de personas Técnicos de la UAP que la atenderán: % tiempo dedicación:	Relación de personas Encargadas de la UAP que la atenderán: % tiempo dedicación:

4.- ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO

Tareas	% Tiempo de jornada	Acciones

5.- VALORACION DEL PUESTO DE TRABAJO

Condiciones de trabajo: <i>(breve descripción)</i>
Correspondientes al espacio de trabajo
Correspondientes a las condiciones ambientales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 41 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Número Objetivo General	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: (2)	Temporalización	Ámbito *	Técnico/ Encargada /Ambos
	1-			
	2-			
	3-			
	4-			
	5-			
	6-			
	7-			
	8-			
	9-			
	10-			
PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA UAP: (3)				

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

--

* **Ámbito:** Laboral, social, personal, familiar, servicios. Indicar, en caso de más de un ámbito, a cuáles pertenece.

(1) Deberá realizar una breve explicación de cómo está organizada la UAP para la consecución de los objetivos y la atención de las necesidades individuales de la persona destinatarias del apoyo.

(2) Asignar al número de objetivo general y desagregar los objetivos específicos en función de las características de la persona destinataria.

(3) Incluir programas de formación, de nuevas tecnologías y de procesos productivos, de acogida e incorporación al puesto de trabajo, así como programas terapéuticos, rehabilitación, culturales y deportivos, promovidos para la adaptación al puesto de trabajo y en cumplimiento de los objetivos establecidos.

7.- PROGRAMA DE ACTUACIONES PREVISTO DE LA UNIDAD DE APOYO (UAP). Describir y codificar cada actuación prevista específica al destinatario y clasificarla con el código del anexo V de actuaciones. Añadir las filas necesarias

Código	ÁMBITO LABORAL	Técnico	Encargado	Frecuencia*
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Código	ÁMBITO SOCIAL	Técnico	Encargado	Frecuencia
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Código	ÁMBITO PERSONAL	Técnico	Encargado	Frecuencia
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Código	ÁMBITO FAMILIAR	Técnico	Encargado	Frecuencia
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Código	OTROS	Técnico	Encargado	Frecuencia
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

* Frecuencia prevista: diaria/semanal/mensual/trimestral/semestral/anual

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 44 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

En a de de 2026

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma del representante legal:

INFORMACIÓN LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 45 / 83
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Empleo, Dirección: Marqués de Murrieta 76 26071- Logroño Teléfono: 941-29 14 65 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Planificación, gestión y supervisión de las subvenciones convocadas por la dirección general con competencias en materia de fomento del empleo, y que estén destinadas a financiar los costes laborales y de seguridad social derivados de la contratación indefinida de los trabajadores de las unidades de apoyo.
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de deberes públicos, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal a Administraciones Públicas con competencias en la materia, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, SEPE, Fondo Social Europeo, Administración Tributaria y Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA	De la entidad en la que las personas trabajadoras se encuentran empleadas y/o, en su caso, de la propia Administración Pública en los casos de que los datos consten ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por las personas interesadas.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Empleo que está disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la siguiente dirección electrónica: https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/fc70b846-3e67-4de6-a495-f47b639052ec/download/rt_tratamientos_consejeria_educacion-002.pdf
DERECHOS	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 46 / 83
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica <https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24608>

Derecho a reclamar: puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es

Delegada de protección de datos: contacto: C/ Marqués de Murrieta n.º 76 Ala Este- 26005 Logroño (La Rioja)

Correo e-: DPD.educacionempleo@larioja.org

En cumplimiento de:

- Reglamento General de Protección de Datos (<https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (<https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf>)

Sr. Consejero de Educación y Empleo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 47 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Anexo VII: Solicitud de pago

Dirección General de Empleo (Código DIR3: A17045093)

Código: 14447.00	Procedimiento: Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Documento: SOLICITUD Anexo VII
----------------------------	---	---

1.- SOLICITANTE

Razón social:		NIF:	
Dirección			
CP:	Población:	Provincia:	Teléfono:

2.- REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y apellidos del/la representante:	NIF:
Correo electrónico del/la representante:	Teléfono:

3.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Electrónicas del Gobierno de La Rioja.
--

4.- SUBVENCIÓN JUSTIFICADA:

Importe concedido:	Gasto del personal (UAP):	Importe de subvención justificada:
--------------------	---------------------------	------------------------------------

5.- VERIFICACIÓN Y CONSULTA DE DATOS

5.a).- En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de lo establecido en la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que la Dirección General de Empleo en el ejercicio de sus competencias, realizará las siguientes verificaciones para comprobar la exactitud de los datos personales declarados que obran en poder de las Administraciones Públicas en la presente solicitud:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 48 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero		
2			

Consulta de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	Servicios de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	Servicios del Ministerio de Hacienda (Intervención General de la Administración del Estado - IGAE)	
<p>En caso de oposición a la consulta señale <input type="checkbox"/> y manifieste los motivos por los que se opone: Consecuentemente, INDIQUE la documentación que aporta:</p> <p>5.b).- La Dirección General de Empleo consultará los datos de los siguientes documentos, en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que la persona interesada no necesitará presentar, siempre que se autorice la consulta:</p>		
DATOS	ORGANISMO	AUTORIZACIÓN
Certificado de estar al corriente con las obligaciones Tributarias (art 95 de la Ley General Tributaria)	Agencia Tributaria	<input type="checkbox"/>
Certificado de esta al corriente de pagos	Hacienda Comunidad Autónoma de La Rioja	<input type="checkbox"/>
En caso de no autorizar la consulta, INDIQUE la documentación que aporta:		

6.- DOCUMENTACION requerida que acompaña:

Anexo VIII A: Justificación económica de la plantilla de personas con discapacidad del artículo 7.1
 Anexo VIII B: Justificación económica de la plantilla componente de la unidad de apoyo (UAP)
 Anexo VIII: Memoria final de actuaciones
 Anexo IX: Proyecto de intervención desarrollado por la unidad de apoyo (UAP), firmado por los integrantes de la unidad de apoyo.
 Anexo X: Ficha de intervención individual ejecutada de las personas con discapacidad del artículo 7.1 en el período subvencionado, firmada por los integrantes de la unidad de apoyo.
 -Fotografía del cartel de la UAP de CEE (DIN A3), en la fachada del edificio de acceso a las instalaciones de CEE.
 - Contratos de trabajo del personal componente de la UAP, en caso de modificación como integrante nuevo de la UAP en el período subvencionable.

7.- DECLARACIONES RESPONSABLES:

- Que son ciertos y posee toda la documentación correspondiente a la justificación del proyecto subvencionado del periodo subvencionable establecido en la convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 49 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

- Que El CEE custodiará toda la documentación correspondiente al proyecto subvencionado en un expediente único, durante un plazo de cinco años posteriores a la finalización del periodo subvencionable establecido en la convocatoria.

- Que ha cumplido con la obligación establecida en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, de mantener el porcentaje mínimo del 70 % de personas con discapacidad contratadas respecto al total de la plantilla.

-Que ha cumplido las obligaciones en materia de publicidad indicadas en el artículo 19.2.a).

-Que ha cumplido las obligaciones en materia de información indicadas en el artículo 19.2.b).

- Que ha cumplido el mantenimiento de la estructura mínima de la Unidad de Apoyo exigida en el artículo 9.1 del período subvencionado.

-Que para sufragar los costes salariales de los integrantes de apoyo a la actividad profesional contratadas por el CEE arriba referenciado, la entidad beneficiaria **NO** ha obtenido otros ingresos o subvenciones que han financiado los mismos.

- Que para sufragar los costes salariales de los integrantes de apoyo a la actividad profesional contratadas por el CEE arriba referenciado, la entidad beneficiaria **SI** ha obtenido otros ingresos o subvenciones que han financiado los mismos con el siguiente desglose de importe, procedencia y aplicación:

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	DESTINO DE LOS FONDOS	CUANTÍA

INFORMACIÓN LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firmado electrónicamente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 50 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Empleo, Dirección: Marqués de Murrieta 76 26071- Logroño Teléfono: 941-29 14 65 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Planificación, gestión y supervisión de las subvenciones convocadas por la dirección general con competencias en materia de fomento del empleo, y que estén destinadas a financiar los costes laborales y de seguridad social derivados de la contratación indefinida de los trabajadores de las unidades de apoyo.
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de deberes públicos, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal a Administraciones Públicas con competencias en la materia, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, SEPE, Fondo Social Europeo, Administración Tributaria y Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA	De la entidad en la que las personas trabajadoras se encuentran empleadas y/o, en su caso, de la propia Administración Pública en los casos de que los datos consten ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por las personas interesadas.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Empleo que está disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la siguiente dirección electrónica: https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/fc70b846-3e67-4de6-a495-f47b639052ec/download/rt_tratamientos_consejeria_educacion-002.pdf
DERECHOS	Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 51 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993	
1 Consejero				
2				

	<p>dirección electrónica https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24608</p> <p>Derecho a reclamar: puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es</p> <p>Delegada de protección de datos: contacto: C/ Marqués de Murrieta n.º 76 Ala Este- 26005 Logroño (La Rioja)</p> <p>Correo e-: DPD.educacionempleo@larioja.org</p> <p>En cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf)
--	---

Sr. Consejero de Educación y Empleo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 52 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Consejería de Educación y Empleo Código DIR3: A17029380

ANEXO VIII - A: JUSTIFICACION ECONOMICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ARTÍCULO 7.1				
Código: 14447.00	Procedimiento: Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja			Documento: FICHA Anexo VIII A
<p>D/D^a , con N.I.F. , como representante legal del centro especial de empleo, beneficiario de la subvención al amparo de la Orden EDE/23/2025 de la Consejera de Educación y Empleo, de 26 de marzo 2025, destinada a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo en los centros especiales de empleo ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <p style="text-align: center;">DECLARO:</p> <p>Que la relación nominal de personas trabajadoras del artículo 7.1 de la Orden EDE/23/2025 de la Consejera de Educación y Empleo, de 26 de marzo 2025, en el período subvencionado es la siguiente:</p>				
Centro Especial de Empleo:		NIF:	Subvención justificada:	0,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 53 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Datos personales					Contrato de trabajo							Atenciones UAP			IMPORTE DE MÓDULO JUSTIFICADO	IMPORTE DE MÓDULO CONCEDIDO		
NIF	Nombre y apellidos	Sexo H-hombre M-mujer	Tipo de discap. (F/PS/S / MIXTA)	Grado de discap.	Persona sustituta en el período subvencionable	Tipo de contrato (I- T- FD)	Fecha de alta	Fecha de fin	Jornada %	Reducción Jornada %	Fecha modificación de la reducción	Fecha inicio atención UAP	Fecha finalización atención UAP	Tiempo atención en meses con referencia al período subvencionado			(1) Tiempo total de baja/inactividad (IT,ERTE, absentismo, otras)	Tiempo atención real del período subvencionado (meses)
														0,00		0,00	0,00 €	
														0,00		0,00	0,00 €	
														0,00		0,00	0,00 €	
														0,00		0,00	0,00 €	
														0,00		0,00	0,00 €	
														0,00		0,00	0,00 €	
														0,00		0,00	0,00 €	
														0,00		0,00	0,00 €	
														0,00		0,00	0,00 €	
														0,00		0,00	0,00 €	
														0,00		0,00	0,00 €	
TOTAL					0									0,00		0,00	0,00 €	

(1) En caso de baja o ausencia del puesto de trabajo de la persona trabajadora por IT, ERTE, absentismo, ..., se anotará el resultado total obtenido en meses en la pestaña del tiempo total de inactividad

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 54 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

INFORMACIÓN LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En , a de de 2025

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 55 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo en los Centros Especiales de Empleo	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Empleo. Dirección: Marqués de Murrieta 76, 26071- Logroño. Teléfono: 941-29 1465 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo y formación destinadas a la contratación de personas con discapacidad desempleadas que son competencia de la Dirección General con competencia en Empleo
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de deberes públicos, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal a Administraciones Públicas con competencias en la materia, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, SEPE, Fondo Social Europeo, Administración Tributaria y Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA	De la entidad en la que las personas trabajadoras se encuentran empleados y/o en su caso, de la propia Administración Pública en los casos de que los datos consten ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por las personas interesadas.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Empleo que está disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la siguiente dirección electrónica: https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/fc70b846-3e67-4de6-a495-f47b639052ec/download/rt_tratamientos_consejeria_educacion-002.pdf

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 56 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

DERECHOS	<p>Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24608</p> <p>Derecho a reclamar: Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es</p> <p>Delegada de Protección de Datos: Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76 Ala Este 26071 Logroño (La Rioja) Correo e-: DPD.educacionempleo@larioja.org</p> <p>En cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf)
----------	---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 57 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Consejería de Educación y Empleo Código DIR3: A17029380

ANEXO VIII B: JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PLANTILLA COMPONENTE DE LA UNIDAD DE APOYO (UAP)

Código: 14447.00	Procedimiento: Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Documento: FICHA Anexo VIII B
---------------------	--	-------------------------------------

D/D^a _____, con N.I.F. _____, como representante legal del centro especial de empleo, beneficiario de la convocatoria de subvenciones al amparo de la Orden EDE/23/2025 de la Consejera de Educación y Empleo, de 26 de marzo 2025, destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo en los centros especiales de empleo ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DECLARO:

Que la relación del personal adscrito a la unidad de apoyo del centro conforme lo dispuesto en la EDE/23/2025 de la Consejera de Educación y Empleo, de 26 de marzo 2025, en el periodo subvencionado es la siguiente:

Centro Especial de Empleo:		NIF:		IMPORTE SALARIAL JUSTIFICADO IMPUTADO AL PERSONAL DE LA UAP:	0,00 €
----------------------------	--	------	--	--	--------

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

RELACION DE SUSTITUCIONES PRODUCIDAS EN LA UNIDAD DE APOYO (UAP)

*NIF	Nombre y apellidos	Puesto	Fecha inicio sustitución	Fecha fin sustitución	Motivo	Jornada %	DNI titular al que sustituye	Nombre y apellidos

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento

INFORMACIÓN LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En , a de de 2025

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 61 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Subvenciones destinadas a financiar los costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo en los centros especiales de empleo	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Empleo. Dirección: Marqués de Murrieta 76, 26071- Logroño. Teléfono: 941-29 1465 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Gestión y control de subvenciones relacionadas con las diferentes políticas activas de empleo y formación destinadas a la contratación de personas con discapacidad desempleadas que son competencia de la Dirección General con competencia en Empleo
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de deberes públicos, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal a Administraciones Públicas con competencias en la materia, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, SEPE, Fondo Social Europeo, Administración Tributaria y Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA	De la entidad en la que las personas trabajadoras se encuentran empleados y/o en su caso, de la propia Administración Pública en los casos de que los datos consten ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por las personas interesadas.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Empleo que está disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la siguiente dirección electrónica: https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/fc70b846-3e67-4de6-a495-f47b639052ec/download/rt_tratamientos_consejeria_educacion-002.pdf

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 62 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

DERECHOS	<p>Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24608</p> <p>Derecho a reclamar: Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es</p> <p>Delegada de Protección de Datos: Contacto: C/ Marqués de Murrieta 76 Ala Este 26071 Logroño (La Rioja) Correo e-: DPD.educacionempleo@larioja.org</p> <p>En cumplimiento de: - Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf)</p>
----------	--

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 63 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Anexo IX: PROYECTO DE INTERVENCIÓN DESARROLLADO POR LA UNIDAD DE APOYO (UAP)

Dirección General de Empleo (Código DIR3: A17045093)

Código: 14447.00	Procedimiento: Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Documento: MEMORIA Anexo IX
---------------------	--	-----------------------------------

Centro especial de empleo:	NIF:
Representante Legal:	NIF:
Dirección y localidad:	
Descripción de la actividad económica principal y complementarias:	

1. COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO (UAP) del período subvencionable

Nombre de personas componentes de la Unidad de Apoyo	Fecha inicio *	Fecha Fin**	Técnico	Encargado
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 64 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

* Referida al inicio del período subvencionable de la convocatoria o del contrato en caso de ser posterior.

** Referida al fin del período subvencionable de la convocatoria o anterior en caso de baja del contrato.

2. INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APOYO (UAP)

Espacios físicos con los que cuenta la UAP:
Recursos informáticos propios utilizados por la UAP:
Recursos formativos (propios y externos) utilizados por la UAP:
Entidades (públicas y privadas) que han colaborado con la UAP (polideportivos, ayuntamientos, empresas...):
Lugares donde se ha prestado el apoyo la UAP y organización :

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 65 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

--

3. OBJETIVOS LOGRADOS POR LA UNIDAD DE APOYO (UAP) EN EL PERIODO SUBVENCIONABLE

Número	OBJETIVOS GENERALES ALCANZADOS: (1)			
Número Objetivo General	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ALCANZADOS: (2)	Temporalización	Ámbito *	Técnicos/ Encargados /Ambos
	1-			
	2-			
	3-			
	4-			
	5-			
	6-			
	7-			
	8-			
	9-			
	10-			

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA UAP: (3)

* Ámbito: Laboral, social, personal, familiar, servicios. Indicar, en caso de más de un ámbito, a cuáles pertenece.

(1) Deberá realizar una breve explicación de cómo se organizó la UAP para la consecución de los objetivos y la atención de las necesidades individuales de las personas destinatarias del apoyo.

(2) Desagregar los objetivos específicos en función de las características de las personas destinatarias.

(3) Incluir programas llevados a cabo de formación, de nuevas tecnologías y de procesos productivos, de acogida e incorporación al puesto de trabajo, así como programas terapéuticos, rehabilitación, culturales y deportivos, promovidos para la adaptación de los destinatarios al puesto de trabajo y en cumplimiento de los objetivos establecidos, indicando el número de participantes y fechas de ejecución.

4. ACTUACIONES EJECUTADAS DE LA UNIDAD DE APOYO (UAP)

Código	ÁMBITO LABORAL	Técnico	Encargado	Nº personas destinatarias	*Periodicidad	**Tiempo de ejecución
L-1	Evaluar la cualificación y adecuación al puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-2	Planificación de la formación del puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-3	Análisis y prevención de riesgos laborales de los puestos de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-4	Facilitar las ayudas que necesite el trabajador para su desempeño laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-5	Proporcionar apoyo inicial en la incorporación al puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-6	Asesorar e informar al personal de la empresa de las nuevas incorporaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-7	Desarrollar programas de apoyo y ajuste laboral individualizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 67 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

L-8	Mejora del clima laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-9	Entrenamiento de hábitos y destrezas laborales, incluidas medidas de seguridad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-10	Resolución de conflictos laborales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-11	Valorar el progreso de las personas contratadas con el puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-12	Valorar el nivel satisfacción de las personas contratadas con el puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-13	Aplicación de medidas de conciliación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-14	Tránsito al mercado de trabajo ordinario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
L-15	Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Código	ÁMBITO SOCIAL	Técnico	Encargado	Nº personas destinatarias	*Periodicidad	**Tiempo de ejecución
S-1	Desarrollar destrezas para la prevención de conflictos interpersonales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
S-2	Desarrollar y entrenar habilidades sociales para adaptación con los compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
S-3	Desarrollar hábitos sociales de adaptación al entorno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
S-4	Participación en actividades sociales no laborales (lúdicas, deportivas, etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
S-5	Participación en actuaciones formativas diferentes al ámbito laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
S-6	Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Código	ÁMBITO PERSONAL	Técnico	Encargado	Nº personas destinatarias	*Periodicidad	**Tiempo de ejecución
P-1	Evaluar el estado físico y psíquico de las personas trabajadoras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
P-2	Detectar y evaluar sus capacidades, aptitudes y actitudes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
P-3	Evaluar sus necesidades y expectativas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
P-4	Fomentar su iniciativa, su creatividad y sus habilidades personales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
P-5	Promover medidas de ajuste personal (autonomía, independencia, etc)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 68 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

P-6	Fomentar hábitos personales y sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
P-7	Entrenamiento de estrategias de adaptación personal al conflicto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
P-8	Prevención del deterioro o envejecimiento prematuro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
P-9	Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Código	ÁMBITO FAMILIAR	Técnico	Encargado	Nº personas destinatarias	*Periodicidad	**Tiempo de ejecución
F-1	Proporcionar apoyo familiar en la resolución de conflictos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
F-2	Informar y asesorar de los recursos disponibles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
F-3	Apoyar y ayudar a la familia en la incorporación y mantenimiento del puesto de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
F-4	Crear protocolos de comunicación con la familia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
F-5	Crear protocolos de actuación y seguimiento familiar de comportamientos encaminados a la autonomía personal y laboral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
F-6	Otras:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Código	OTROS	Técnico	Encargado	Nº personas destinatarias	*Periodicidad	**Tiempo de ejecución
O-1	Crear protocolos de actuación de la UAP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
O-2	Coordinar la AUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			

* Indicar si es semanal/quincenal/mensual/trimestral/semestral/anual

**Indicar la duración en meses del período subvencionable para su ejecución

En a de de 2026

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 69 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma del representante legal:

INFORMACIÓN LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 70 / 83
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 71 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Empleo, Dirección: Marqués de Murrieta 76 26071- Logroño Teléfono: 941-29 14 65 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Planificación, gestión y supervisión de las subvenciones convocadas por la dirección general con competencias en materia de fomento del empleo, y que estén destinadas a financiar los costes laborales y de seguridad social derivados de la contratación indefinida de los trabajadores de las unidades de apoyo.
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de deberes públicos, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal a Administraciones Públicas con competencias en la materia, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, SEPE, Fondo Social Europeo, Administración Tributaria y Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA	De la entidad en la que las personas trabajadoras se encuentran empleadas y/o, en su caso, de la propia Administración Pública en los casos de que los datos consten ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por las personas interesadas.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Empleo que está disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la siguiente dirección electrónica: https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/fc70b846-3e67-4de6-a495-f47b639052ec/download/rt_tratamientos_consejeria_educacion-002.pdf

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 72 / 83
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

DERECHOS	<p>Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24608</p> <p>Derecho a reclamar: puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es</p> <p>Delegada de protección de datos: contacto: C/ Marqués de Murrieta n.º 76 Ala Este- 26005 Logroño (La Rioja)</p> <p>Correo e-: DPD.educacionempleo@larioja.org</p> <p>En cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf)
----------	---

Sr. Consejero de Educación y Empleo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 73 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Anexo X: FICHA DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTAN MAYORES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo (Código DIR3: A17045093)

Código: 14447.00	Procedimiento: Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Documento: FICHA Anexo X
---------------------	--	--------------------------------

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Centro Especial de Empleo:	NIF:
----------------------------	------

2.- DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE PRESENTA MAYORES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO

Nombre y Apellidos:	D.N.I.
Puesto de trabajo:	Jornada:
	Horario:
	Localidad:

3.- DATOS DE MÓDULO CONCEDIDO DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE PRESENTA MAYORES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO conforme a

lo dispuesto en el art. 7.1 de la Orden, referido a todo el período subvencionable.

Período subvencionable en activo: meses y días	Jornada de trabajo %	Tiempo: (en meses y días)	Importe justificado: €

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Relación de personas Técnicos de la UAP que la atienden: % tiempo dedicación:		Relación de personas Encargados de la UAP que la atienden: % tiempo dedicación:	

4.- ANÁLISIS DEL PUESTO DE TRABAJO

Tareas	% Tiempo de jornada	Acciones realizadas

5.- VALORACION DEL PUESTO DE TRABAJO

Condiciones de trabajo: <i>(breve descripción)</i>	Barreras encontradas:
Espacio de trabajo	
Condiciones ambientales	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 75 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Número Objetivo General	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ALCANZADOS:	Temporización	Ámbito *	Técnico/ Encargada /Ambos	Evaluación
	1-				
	2-				
	3-				
	4-				
	5-				
	6-				
	7-				
	8-				
	9-				
	10-				
PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA UAP: (2)					

* Ámbito: Laboral, social, personal, familiar, servicios. Indicar, en caso de más de un ámbito, a cuáles pertenece.

(1) Deberá realizar una breve explicación de cómo se organizó la UAP para la consecución de los objetivos y la atención de las necesidades individuales de la persona destinataria del apoyo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 77 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

(2) Incluir programas de formación, de nuevas tecnologías y de procesos productivos, de acogida e incorporación al puesto de trabajo, así como programas terapéuticos, rehabilitación, culturales y deportivos, ejecutados para la adaptación del apoyo en cumplimiento de los objetivos alcanzados y el tiempo de ejecución.

7.- ACTUACIONES EJECUTADAS POR LA UNIDAD DE APOYO (UAP) *Añadir las filas necesarias. Tareas desempeñadas por las personas integrantes de la Unidad de Apoyo en relación*

con la Ficha de intervención presentado en la fase de solicitud de la subvención. Deben ser específicas y adaptadas a la persona destinataria. Pueden agregar nuevas actuaciones.

Código	ÁMBITO LABORAL	Técnico	Encargado	Frecuencia *	Seguimiento /Evaluación
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Código	ÁMBITO SOCIAL	Técnico	Encargado	Frecuencia	Seguimiento /Evaluación
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Código	ÁMBITO PERSONAL	Técnico	Encargado	Frecuencia	Seguimiento /Evaluación
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Código	ÁMBITO FAMILIAR	Técnico	Encargado	Frecuencia	Seguimiento /Evaluación
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Código	OTROS	Técnico	Encargado	Frecuencia	Seguimiento /Evaluación
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

* Frecuencia de ejecución: diaria/semanal/mensual/trimestral/semestral/anual

Podrán incorporarse los documentos adicionales que fuesen necesarios al objeto de completar la información requerida en el caso de que el espacio habilitado en el presente documento fuese insuficiente para ello.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 78 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero					
2					

En a de de 2026

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma personal Técnico de la UAP:

Firma personal Encargado de la UAP:

Firma del representante legal:

Firma del representante legal:

INFORMACIÓN LEGAL:

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación de la misma ante la Administración competente determinará la imposibilidad de continuar con

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 79 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

el procedimiento desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Dirección General de Empleo, Dirección: Marqués de Murrieta 76 26071- Logroño Teléfono: 941-29 14 65 Correo-e: dg.empleo@larioja.org
FINALIDAD	Planificación, gestión y supervisión de las subvenciones convocadas por la dirección general con competencias en materia de fomento del empleo, y que estén destinadas a financiar los costes laborales y de seguridad social derivados de la contratación indefinida de los trabajadores de las unidades de apoyo.
TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SUS DATOS	Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible para la tramitación y resolución del expediente iniciado, incluidos los posibles recursos de los que pudiera ser objeto y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de deberes públicos, derivada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Puede producirse la cesión de datos de carácter personal a Administraciones Públicas con competencias en la materia, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, SEPE, Fondo Social Europeo, Administración Tributaria y Seguridad Social.
PROCEDENCIA DE LOS DATOS CUANDO NO PROCEDEN DE LA PERSONA INTERESADA	De la entidad en la que las personas trabajadoras se encuentran empleadas y/o, en su caso, de la propia Administración Pública en los casos de que los datos consten ya en su poder y se autorice expresamente su consulta por las personas interesadas.
REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE LA	Registro de Actividades de Tratamiento de la Consejería de Educación y Empleo que está disponible en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja en la siguiente dirección electrónica:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 80 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	https://ckan.larioja.org/dataset/bbe4ee19-08fd-4176-8b18-7f35ee5b64f9/resource/fc70b846-3e67-4de6-a495-f47b639052ec/download/rt_tratamientos_consejeria_educacion-002.pdf
DERECHOS	<p>Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles dirigiéndose de forma presencial a las oficinas de registro o telemáticamente a través de la siguiente dirección electrónica https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=000&proc=24608</p> <p>Derecho a reclamar: puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es</p> <p>Delegada de protección de datos: contacto: C/ Marqués de Murrieta n.º 76 Ala Este- 26005 Logroño (La Rioja)</p> <p>Correo e-: DPD.educacionempleo@larioja.org</p> <p>En cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglamento General de Protección de Datos (https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf) - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf)

Sr. Consejero de Educación y Empleo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 81 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

Dirección General de Empleo (Código DIR3: A17045093)

Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja	Código: 14447.00	Documento: ANEXO XI AUTORIZACION
--	---------------------	--

1.- DATOS DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Razón Social:	N.I.F.
---------------	--------

2.- AUTORIZACIÓN/NO OPOSICIÓN:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de la tramitación de la solicitud de ayudas destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional presentada en la Administración, y con la exclusiva finalidad de verificar los datos de: identidad (DGP), tipo y grado de discapacidad (CCAA), alta en fecha determinada en Seguridad Social (INSS), vida laboral (INSS), empadronamiento (INE), contrato y tarjeta de demanda (SEPE), obrantes en las bases de datos de las distintas administraciones u organismos públicos.

3.- DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD O EN SU CASO REPRESENTANTE LEGAL

	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NIF	FIRMA
Persona con discapacidad					
Representante Legal					

No autoriza / se opone a la referida consulta y aporta Documento acreditativo de la discapacidad, empadronamiento, vida laboral del trabajador, contrato y tarjeta de demanda.

Fecha:

Firmado:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 82 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			


Dirección General de Empleo (Código DIR3: A17045093)

Subvenciones destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	Código: 14447.00	Documento: ANEXO XII AUTORIZACION
---	---------------------	---

1.- DATOS DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Razón Social:	N.I.F.
---------------	--------

2.- AUTORIZACIÓN/NO OPOSICIÓN:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de la tramitación de la solicitud de ayudas destinadas a financiar costes laborales y de Seguridad Social derivados de la contratación indefinida de las personas trabajadoras de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional presentada en la Administración, y con la exclusiva finalidad de verificar los datos de: identidad (DGP), titulación (educación) tipo y grado de discapacidad (CCAA), en su caso, alta en fecha determinada en Seguridad Social (INSS), vida laboral (INSS), empadronamiento (INE), contrato y tarjeta de demanda (SEPE), obrantes en las bases de datos de las distintas administraciones u organismos públicos.

3.- DATOS DE LA PERSONA INTEGRANTE DE LA UNIDAD DE APOYO

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS
<input type="checkbox"/> No autoriza / se opone a la referida consulta y aporta Documento acreditativo de la discapacidad, titulación, empadronamiento, vida laboral del trabajador, contrato y tarjeta de demanda.	

Fecha:

Firmado:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 83 / 83
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/006765	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0195993
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			